10/12/2019

Ñuñoa: 13 años de cárcel para autor de robo con violencia contra menor de edad

Recientemente finalizó el juicio oral contra Matías Alvarez Arévalo, condenado a 13 años de cárcel, como autor del delito de robo con violencia, y que afectó a un adolescente de 16 años, en la comuna de Ñuñoa.

La fiscalía Oriente, representada por la fiscal Luz Gavilán de la Unidad de Juicios Orales Oriente, logró acreditar ante el 3° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, la participación de Alvarez Arévalo mediante pruebas testimoniales y gráficas, demostrando la violencia perpetrada y amenazas verosímiles que efectuó para la sustracción de especies.

La fiscalía acreditó que el condenado ingresó al domicilio alrededor de las 19:00 hrs., forzando la reja perimetral y de la ventana de la cocina. Una vez en el interior amenazó a la víctima con un cuchillo y tapándole la boca lo llevó hasta el segundo piso de la vivienda con la finalidad de sustraer especies. Sin embargo, la víctima logró pedir ayuda y por ello fue agredido con el cuchillo en su cuello y manos. Tras esto, el condenado se dio a la fuga y fue detenido en los alrededores por vecinos de la víctima y personal policial de civil.

Durante el juicio oral, el tribunal tuvo especial consideración en el relato del padre de la víctima para determinar la extensión de la pena. En su testimonio, señaló que junto a su familia vinieron a Chile para salir de la violencia de su país pero que acá habían vivido esta traumática experiencia, de la cual su hijo aún no se podía recuperar y mantenía secuelas; razón por la cual debieron incluso cambiarse de domicilio.

Finalmente, es importante destacar que las primeras diligencias impartidas en esta investigación estuvieron a cargo de la fiscal Andrea Contreras, de la fiscalía de Flagrancia; y que para el desarrollo de la investigación se contó con el trabajo del fiscal Augusto Sobarzo-Leguido.